

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo</i>	IX
<i>Prefacio</i>	XI

CAPÍTULO PRIMERO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

A) BANCOS DE DATOS Y PRIVACIDAD

§ 1. Prelusión	1
§ 2. Hábeas data y protección de datos personales	3
§ 3. La información y el dato personal. Categorización y clasificación de los datos personales	5
a) Datos personales	5
b) Categorías	5
c) Datos sobre capacidad económica o financiera	8

B) INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS INFORMES COMERCIALES

§ 4. Sujetos del sistema de informes comerciales	10
a) Empresas de informes comerciales	11
b) Titular de los datos personales	14
c) Proveedores de datos	14
d) Usuarios de la base de datos	15
e) El Estado	15
f) Cuadro: Flujo de datos en el sistema de informes de crédito	16
§ 5. Concepto y contenido	16

§ 6.	Finalidades	20
	a) Compeler el cumplimiento del deudor	20
	b) Poner en evidencia a morosos consuetudinarios	22
	c) Favorecer la existencia de líneas de crédito sin garantías	23
	d) Permitir reducir las tasas de interés	25
	e) Conclusiones	28
§ 7.	Etapas en el tratamiento del dato crediticio	28
	a) Recopilación del dato	28
	b) Procesamiento y depuración	29
	c) Difusión del informe comercial	29
	d) Ejercicio de derechos por parte del titular	29
§ 8.	Contratos sobre informes comerciales	31
	a) Adquisición de datos	32
	b) Servicios de tratamiento de datos personales	33
	c) Contrato de distribución de datos comerciales	33
	d) Contrato de alerta de robo de identidad	34

C) CRITERIOS DE REGULACIÓN

§ 9.	Derechos e intereses involucrados en el tratamiento de datos comerciales	34
	a) Derechos personalísimos	35
	b) Libertad de información: acceso y difusión de información pública	37
§ 10.	Necesidad de regulación legal del informe comercial ...	47
§ 11.	Diferentes enfoques regulatorios del informe comercial	50
	a) Leyes especiales de informes crediticios	51
	b) Leyes de defensa del consumidor	53
	c) Normativa especial dentro de leyes de protección de datos personales	54
	d) Leyes de protección de datos personales y códigos tipo	55
§ 12.	Otras clasificaciones	57
	a) Normas permisivas, normas reglamentarias y normas prohibitivas	57
	1) Notificación al titular de los datos	58
	2) Consentimiento del titular del dato	59
	3) Prohibición de los informes comerciales	63
	b) Según la fuente de la información: centrales abiertas y cerradas	64
	c) Según la titularidad del banco de datos: centrales de riesgo públicas y privadas	64
§ 13.	Limitaciones al uso del informe comercial	66

CAPÍTULO II**RÉGIMEN LEGAL DE LOS INFORMES
COMERCIALES****A) ASPECTOS GENERALES**

§ 14.	La ley 25.326 como marco general	71
	a) Antecedentes y desarrollo	71
	b) Disposiciones reglamentarias	75
§ 15.	Proyectos de reforma	76
§ 16.	Potestades constitucionales para regular los informes comerciales	78
	a) La ley 25.326 como ley mixta	78
	b) La cláusula comercial y la consulta interjurisdic- cional de datos personales	80
§ 17.	Otras leyes aplicables a los informes comerciales	84
	a) Ley de tarjetas de crédito	84
	1) Su relación con la ley de protección de datos personales	85
	2) Jurisprudencia de la Corte Suprema	89
	3) Visión crítica de la normativa de tarjetas de crédito	94
	4) Los datos sobre morosidad de tarjetas de crédi- to luego del fallo de la Corte	100
	b) Ley de defensa del consumidor. Quid de su apli- cación al informe comercial	101
	c) Leyes provinciales	103

B) CARACTERÍSTICAS

§ 18.	Ámbito subjetivo de aplicación del artículo 26 de la ley 25.326	103
	a) Empresas de informes comerciales	103
	b) Entidades financieras	105
§ 19.	Ámbito objetivo de aplicación del artículo 26 de la ley 25.326	106
	a) Contenido del informe comercial	106
	b) Fuentes del informe comercial	109
	c) Fuentes públicas	109

d)	Enumeración y análisis de fuentes públicas	110
1)	Boletín Oficial	110
2)	Registro público de Comercio y de Concursos y Quiebras	111
3)	Juicios de contenido patrimonial	113
4)	Bases de datos del Banco Central de la República Argentina	114
5)	Otros registros públicos	115
e)	Fuentes privadas	115
1)	Acreedores financieros	116
2)	Datos de tarjetas de crédito	117
3)	Acreedores no financieros	118
§ 20.	Limitaciones al uso de ciertos datos para evaluación crediticia	118
a)	Datos sensibles o de salud	118
b)	Datos que afecten el secreto bancario o tributario	119
c)	Datos provenientes de declaraciones juradas de funcionarios	120
d)	Datos sobre deudas alimentarias	121
e)	Datos falsos u obsoletos	122
f)	Opiniones personales	123
§ 21.	Cesión y comunicación de datos crediticios	125
§ 22.	Usos permitidos del informe comercial	125
a)	Para conocer la solvencia del titular del dato	126
b)	Para compeler el pago de la deuda	126
§ 23.	Otras obligaciones impuestas a la base de datos de informes crediticios	127
a)	Seguridad y confidencialidad	127
b)	Registro de la base de datos	129
§ 24.	Derechos del titular del dato personal. Remisión	129
§ 25.	Criterios jurisprudenciales en materia de informes comerciales	129
a)	Legalidad del tratamiento de informes comerciales	129
b)	Concepto de falsedad. Datos falsos y datos verdaderos	132
c)	Posibilidad de debatir la relación jurídica de fondo en el proceso de hábeas data	133
d)	Los datos crediticios no son datos sensibles ni causan discriminación	134
§ 26.	Las bases de datos del Banco Central de la República Argentina	136

CAPÍTULO III

DERECHO AL OLVIDO

A) CARACTERIZACIÓN

§ 27. Idea general	143
§ 28. Fundamentos. Conflicto con otros derechos	144
§ 29. Antecedentes en el derecho comparado	148
a) Estados Unidos de América	149
b) América latina	161
c) Unión Europea	165
d) Cuadro comparativo de los plazos del derecho al olvido	169
§ 30. Reconocimiento jurisprudencial	170
a) Tesis negatorias del derecho al olvido	170
b) Admisión	178

B) RECONOCIMIENTO LEGAL DEL DERECHO AL OLVIDO

§ 31. La caducidad del dato personal en la ley 25.326	181
§ 32. Antecedentes y debate parlamentario	182
§ 33. El decreto reglamentario de la ley 25.326	186
§ 34. Integración de la ley y del decreto reglamentario	187
a) ¿Desde cuándo se cuenta el plazo de cinco años?	187
b) ¿Desde cuándo se cuenta el plazo de dos años? ...	198
c) Interpretación de la reglamentación. Su validez ..	199
d) ¿Se puede interrumpir el plazo de cinco años?	208
e) Quid de las deudas prescriptas y de las obligaciones naturales o deudas no exigibles	210
f) Principio de finalidad y derecho al olvido	213
g) Posibilidad de eliminar datos verdaderos invocando el derecho al olvido	215

CAPÍTULO IV

ROBO DE IDENTIDAD

§ 35. Dimensión del problema	219
------------------------------------	-----

§ 36.	Soluciones legales tradicionales	224
	a) Leyes de protección de datos personales	224
	b) Normas sobre seguridad en la información	225
	c) Responsabilidad civil de la entidad bancaria frente al titular del dato personal	225
	d) Responsabilidad civil del comerciante frente al banco	234
	e) Responsabilidad civil de la empresa de informes comerciales	235
	f) Responsabilidad del Estado	236
	g) Responsabilidad penal del autor del robo de identidad	237
§ 37.	Normas especiales sobre robo de identidad	240
	a) Uso no autorizado de datos o identificación de terceros	243
	b) Obligación de notificar fallas de seguridad	243
	c) Congelamiento de la historia crediticia y disminución de la información disponible	245
	d) Otras medidas a adoptar por el Estado y el sector privado	246

CAPÍTULO V

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL

§ 38.	Introducción	249
-------	--------------------	-----

A) DERECHOS DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL

§ 39.	De acceso	249
	a) Acceso a los datos sobre solvencia comercial	250
	b) Acceso al “credit score”	252
§ 40.	De corrección o actualización de la información	254
§ 41.	De aclarar un dato controvertido	255
§ 42.	Derecho a eliminar información obsoleta	263
§ 43.	Derecho de oposición	263

B) TUTELA ADMINISTRATIVA

§ 44.	Organismo de control. Facultades	264
-------	--	-----

§ 45. Infracciones administrativas	265
§ 46. Procedimiento	267

C) TUTELA JUDICIAL

§ 47. Acción de protección de datos personales	268
§ 48. Requisitos de la demanda	269
§ 49. Legitimación activa y pasiva	271
§ 50. Procedimiento	272
§ 51. Prueba	272
§ 52. Sentencia y cosa juzgada	275
§ 53. Caducidad y prescripción	276
§ 54. Competencia	277

**D) RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL TRATAMIENTO
AUTOMATIZADO DE DATOS PERSONALES**

§ 55. Introducción	278
§ 56. Antijuridicidad	278
a) Obligación de verificar la exactitud de datos de fuente pública	283
b) Conocimiento de inexactitud y omisión de borrar el dato en tiempo y forma	292
c) Difusión de información personal caduca	294
§ 57. Factor de atribución	295
§ 58. Relación de causalidad	300
§ 59. Daño	303
§ 60. Prescripción de la acción	304
<i>Bibliografía</i>	309